

***** Anuncio de Servicio Público*****

¿Perdió el derecho a votar por una condena penal?

Si es así, esta información es para usted.

Si usted no está actualmente encarcelado, usted tiene el derecho de votar en Nevada, si usted es un ciudadano estadounidense, que tiene 18 años al tiempo de la elección, y cumple con los requisitos de residencia.

En 2019, los legisladores de Nevada aprobaron nuevas leyes que devolvieron el derecho a votar a los Nevadenses condenados por un delito, siempre y cuando no estén actualmente encarcelados [a partir del 1 de julio de 2019.](#)

Para obtener más información, vaya a <http://ag.nv.gov>.



Aaron D. Ford
Nevada Attorney General

